

ASUNTO APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CC 1143123584 EJECUTIVO RAD 11001400307220220170200 (MEMORIALES PROPIAS)

AECSA SA <correoseguro@e-entrega.co>

Jue 06/07/2023 9:23 AM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 054 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **AECSA SA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por AECSA SA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

ASUNTO APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CC 1143123584 EJECUTIVO RAD 11001400307220220170200 (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por

AECSA SA

Fecha de envío

2023-07-06 a las 09:19:50

Fecha de lectura

2023-07-07 a las 04:08:21

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUZGADO 054 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PARTES: AECSA contra JORGE LEONARDO DE LOS REYES PATERNINA CC 1143123584

RADICADO: 11001400307220220170200

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

Documentos Adjuntos

 LIQUIDACIONES_PENDIENTES-1.pdf



SEÑOR
JUZGADO 054 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE,
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. - AECSA
DEMANDADO	JORGE LEONARDO DE LOS REYES PATERNINA CC 1143123584
RADICADO	11001400307220220170200

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL
CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTALORA mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante **ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA**, dentro del proceso de la referencia, me dirijo a su despacho con la finalidad de aportar la liquidación del crédito de que trata el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

De esta manera, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **DIEZ MILLONES OCHOMIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.008.074,32)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

CAPITAL ACELERADO \$ 8.222.485,00	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
INTERESES DE PLAZO \$ -	P.INTERÉS MORA P.CAPITAL \$ - \$ -	SALDO INTERES DE MORA: \$ 1.785.589,32
		SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
		SALDO CAPITAL: \$ 8.222.485,00
		TOTAL: \$ 10.008.074,32

ANEXOS

- Anexo el cuadro de liquidación

correspondiente.

Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J

Davivienda - Propias
JOAN SEBASTIAN FERNANDEZ HERNANDEZ

JUZGADO: JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ		FECHA: 5/07/2023	CAPITAL ACCELERADO \$ 8.222.485,00	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
PROCESO: 11001400307220220170200				P.INTERÉS MORA P.CAPITAL	
DEMANDANTE:	AECSA S.A.		INTERESES DE PLAZO \$ -	\$ - \$ -	SALDO INTERES DE MORA: \$ 1.785.589,32
DEMANDADO:	JORGE LEONARDO DE LOS REYES PATERNINA	1143123584			SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
					SALDO CAPITAL: \$ 8.222.485,00
					TOTAL: \$ 10.008.074,32

▼	1	▼	DETALLE DE LIQUIDACIÓN	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼
	DESDE	HASTA	DÍAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL	
1	6/12/2022	7/12/2022	1	\$ 8.222.485,00	41,46%	2,93%	0,096%	\$ 7.925,88	\$ 8.230.410,88	\$ -	\$ 7.925,88	\$ 8.222.485,00	\$ 8.230.410,88	\$ -	\$ -	\$ -	
1	8/12/2022	31/12/2022	24	\$ 8.222.485,00	41,46%	2,93%	0,096%	\$ 190.221,13	\$ 8.412.706,13	\$ -	\$ 198.147,01	\$ 8.222.485,00	\$ 8.420.632,01	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/01/2023	31/01/2023	31	\$ 8.222.485,00	43,26%	3,04%	0,100%	\$ 254.663,75	\$ 8.477.148,75	\$ -	\$ 452.810,76	\$ 8.222.485,00	\$ 8.675.295,76	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 8.222.485,00	45,27%	3,16%	0,104%	\$ 238.938,42	\$ 8.461.423,42	\$ -	\$ 691.749,18	\$ 8.222.485,00	\$ 8.914.234,18	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/03/2023	31/03/2023	31	\$ 8.222.485,00	46,26%	3,22%	0,106%	\$ 269.352,90	\$ 8.491.837,90	\$ -	\$ 961.102,09	\$ 8.222.485,00	\$ 9.183.587,09	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/04/2023	30/04/2023	30	\$ 8.222.485,00	47,09%	3,27%	0,107%	\$ 264.545,67	\$ 8.487.030,67	\$ -	\$ 1.225.647,75	\$ 8.222.485,00	\$ 9.448.132,75	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/05/2023	31/05/2023	31	\$ 8.222.485,00	45,41%	3,17%	0,104%	\$ 265.221,71	\$ 8.487.706,71	\$ -	\$ 1.490.869,46	\$ 8.222.485,00	\$ 9.713.354,46	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/06/2023	30/06/2023	30	\$ 8.222.485,00	44,64%	3,12%	0,103%	\$ 253.024,34	\$ 8.475.509,34	\$ -	\$ 1.743.893,80	\$ 8.222.485,00	\$ 9.966.378,80	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/07/2023	5/07/2023	5	\$ 8.222.485,00	44,04%	3,09%	0,101%	\$ 41.695,52	\$ 8.264.180,52	\$ -	\$ 1.785.589,32	\$ 8.222.485,00	\$ 10.008.074,32	\$ -	\$ -	\$ -	